



CORPORACION GALILEA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION GALILEA

CERTIFICA

Que La Corporación Galilea con Nit. 830.008.058-4, Sociedad sin Ánimo de Lucro, fue creada mediante Personería Jurídica Resolución No. 257 del 24 Mayo de 1995, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. tiene como objeto el desarrollo y promoción social de los Caddies de golf y de Tenis de sus familias para contribuir a proporcionarles en la medida en que su patrimonio lo permita: Educación, salud, vestuario, alimentación, asistencia médica y recreación, de modo especial a quienes cooperen en su propia promoción.

Así mismo contribuirá a desarrollar programas comunitarios de promoción en las áreas de vivienda, educación y cultura para aquellos más necesitados, en integración con la empresa privada e instituciones que tengan objetivos similares.

Dentro del tema fiscal, la Corporación Galilea ha dado cumplimiento a todos los requisitos de forma y de fondo con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios además de los lineamientos establecidos por el Ente de Vigilancia y Control como lo es la Alcaldía Mayor.

Por último, Certifico que la Corporación Galilea a la fecha presento la declaración de renta correspondiente al año 2023, con el formulario 1117607970561 con fecha 19 abril 2024.

La presente se expide como parte de los requisitos exigidos por la Ley, para la Permanencia como Entidad sin Ánimo de Lucro, a los Diez (31) días del mes de Marzo de 2025.

JOSE JAVIER SUAREZ FRANCO
C.C. 79.400.216
Revisora Fiscal
TP -T 59161



CORPORACION GALILEA

Bogotá, 31 de Marzo de 2025

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION GALILEA

CERTIFICA QUE:

Que la Corporación Galilea, identificada con NIT 830.008.058-4 es una entidad sin ánimo de lucro sometida a la vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Inscrita en Cámara de comercio de Bogotá el día 28 de Noviembre 1997 bajo el número S0006857 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Que la contabilidad se lleva de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y los libros se encuentran debidamente registrados en cámara de comercio todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera de la corporación.

Que durante el año 2024 se cumplieron con todas las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios. Y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el régimen tributario especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364 E.T.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en disolución ni en liquidación.

Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 E.T. como es el desarrollo y promoción social de los caddies de golf y tenis y de sus familias para proporcionarles en la medida en que su patrimonio lo permita educación, salud, vestuario, alimentación, asistencia médica y recreación. Como lo describe el art. 5 de los estatutos. En los términos previstos 1 y 2 ART. 359 del E.T

Por último, Certifico que la Corporación Galilea a la fecha presento la declaración de renta correspondiente al año 2023, con el formulario 1117607970561 con fecha 19 abril 2024.

Atentamente,


LEON CALEF
Representante Legal